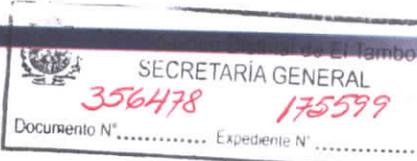




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Strateando al pueblo de todo corazón!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220 2018-MDT/A

09 AGO 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

VISTO:

La Carta N° 05003-2018-G-CMACHYO, de fecha 31 de julio del 2018, remitido por el Gerente de Negocios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Negocios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo, cursa la invitación a la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la ceremonia con motivo de su XXX Aniversario de Creación Institucional.

Que, mediante el Decreto Ley N° 23039, emitido el 14 de mayo de 1980, se autorizó la creación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de los Concejos Provinciales al interior del país. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 191-86-EF, de fecha 04 de junio de 1986 y la Resolución N° 599-88, de fecha 25 de julio de 1988, se autorizó el funcionamiento de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo, la cual inició sus operaciones el 08 de agosto de 1988.

Que, es menester reconocer la encomiable labor que realiza la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo – "Caja Huancayo", en el sistema financiero de nuestra localidad y a nivel nacional, la cual en pocos años ha llegado a consolidarse como una de las mayores y mejores entidades del sistema financiero del Perú.

Al amparo del Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo – "CAJA HUANCAYO", por su XXX Aniversario de creación institucional; así como por los importantes logros en el sistema financiero obtenidos hasta la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR del presente acto resolutivo al Presidente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo – "CAJA HUANCAYO", y **PUBLICAR** la misma en el Portal Institucional de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

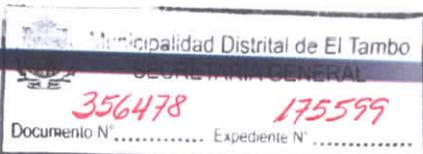
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Stratendo al pueblo de todo corazón!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° - 220 2018-MDT/A

000476

09 AGO 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

VISTO:

La Carta N° 05003-2018-G-CMACHYO, de fecha 31 de julio del 2018, remitido por el Gerente de Negocios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Negocios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo, cursa la invitación a la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la ceremonia con motivo de su XXX Aniversario de Creación Institucional.

Que, mediante el Decreto Ley N° 23039, emitido el 14 de mayo de 1980, se autorizó la creación de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de los Concejos Provinciales al interior del país. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 191-86-EE, de fecha 04 de junio de 1986 y la Resolución N° 599-88, de fecha 25 de julio de 1988, se autorizó el funcionamiento de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo, la cual inició sus operaciones el 08 de agosto de 1988.

Que, es menester reconocer la encomiable labor que realiza la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo – "Caja Huancayo", en el sistema financiero de nuestra localidad y a nivel nacional, la cual en pocos años ha llegado a consolidarse como una de las mayores y mejores entidades del sistema financiero del Perú.

Al amparo del Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo – "CAJA HUANCAYO", por su XXX Aniversario de creación institucional; así como por los importantes logros en el sistema financiero obtenidos hasta la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR del presente acto resolutivo al Presidente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo – "CAJA HUANCAYO", y **PUBLICAR** la misma en el Portal Institucional de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA